

Dec. No.86-95 que nombra al Coronel Técnico de Aviación Agustín Dagoberto Esker Rojas, F.A.D., Administrador General del Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Técnico de Aviación Agustín Dagoberto Esker Rojas, F.A.D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, en sustitución del Coronel Piloto Marino Antonio Cruz Jáquez, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 87-95 que designa una comisión oficial para que organice la celebración de los actos para conmemorar el Centenario del nacimiento de la escritora Abigail Mejía Solière.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-95

CONSIDERANDO: Que la escritora y pedagoga dominicana Abigail Mejía Solière, cuyo Centenario de su nacimiento celebramos el 15 de abril del año 1995, contribuyó a los estudios humanísticos en el país con su Ideario Feminista y su Historia de

la Literatura Dominicana y otros textos didácticos, así como sus poemarios, novelas y las biografías del Arzobispo Meriño y del Generalísimo Máximo Gómez.

CONSIDERANDO: Que es deber del Gobierno acoger las solicitudes elevadas por la Presidenta del Comité Gestor de los Festivales de Mujeres Escritoras, Sra. Ilonka Nacidit-Perdomo, en el sentido de honrar la memoria de esta ilustre dominicana.

VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa una Comisión Oficial a fin de que en coordinación con el Comité Gestor de los Festivales de Mujeres Escritoras, organice la celebración de los actos para la conmemoración del Centenario del Nacimiento de la escritora, activista feminista y pedagoga, Abigaíl Mejía Solié. Dicha Comisión Oficial estará integrada por: Dra. Licelott Marte de Barrios, quien la presidirá; Dr. Víctor Villegas, Dr. Mariano Lebrón Saviñón, Lic. Ilonka Nacidit-Perdomo, Lic. Rosa Roa de López, Lic. Jacqueline Malagón y Lic. Elida Jiménez Victorio.

Artículo 2.- Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte en el Grado de Comendador, a la Señora Abigaíl Mejía Solié (1895-1941).

Artículo 3.- Se encarga a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos a fin de que reedite las obras completas de Abigaíl Mejía Solié.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer